



C I R C U L A R CSJCAQC22-210

Fecha: 10 de noviembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

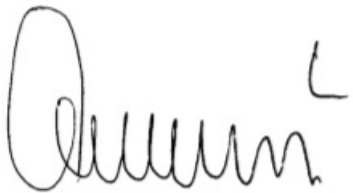
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 08 de noviembre de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO No 1495 18 de octubre de 2022	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura del proceso liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del deudor CESAR AUGUSTO APARICIO MANTILLA
CIRCULAR CSJCAC22-111 1 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría Caldas	Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante EDISON CARRILLO LOZANO
AUTO 18 de octubre de 2022	Juzgado Veintiséis Civil Municipal De Medellín	Apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de JAIRO CASTIBLANCO SAMACA
AUTO 24 de octubre de 2022	Juzgado Veintiséis Civil Municipal De Medellín	Apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor FABIO LEON ARISMENDY TORO
AUTO 19 de agosto de 2022	Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga	Apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad CONCRETART LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S.
OFICIO No. 1949 30 de agosto de 2022	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barrancabermeja	Apertura de la liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante el señor LEONOR MARIA LAPORTE RINCON

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f2c5d02115946ff15f63a17185d8cb06a4c63f79b5d7b3e49ef62bf7559b66**

Documento generado en 11/11/2022 10:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-210 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/11/2022 9:05

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (5 MB)

CSJCAQC22-210 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – MFGA.pdf; 01OficioNo1495ProcesoLiquidacionPatrimonialCesarAugustoAparicioMantilla.pdf; 02CircularCSJCAQC22-111ProcesoLiquidacionPatrimonialEdinsonCarrilloLozano.pdf; 03ProcesoLiquidacionPatrimonialJairoCastiblancoSamaca.pdf; 04ProcesoLiquidacionPatrimonialFabioLeonArismendyToro.pdf; 05ProcesoLiquidacionPatrimonialSociedadConcretartLogisticaTransporteSAS.pdf; 06OficioNo1949ProcesoLiquidacionPatrimonialLeonorMariaLaporteRincon.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-210

Fecha: 10 de noviembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones

Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co